

## **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA LAS RUTAS Y CURSOS DE CONDUCCIÓN SEGURA DE TRAZADA 10.**

Los firmantes al dorso de la presente hoja, aceptan las condiciones específicas establecidas para las rutas y cursos organizados por Trazada 10 Inmoto Club, S.L., relacionadas a continuación:

1. Toda persona inscrita en alguna ruta o cursillo organizados por Trazada 10, S.L. acepta estas condiciones y se compromete a cumplirlas desde la salida hasta el final de la misma.
2. Las rutas serán en grupos guiados por un road leader (guía) de la organización, quien marcará el ritmo del recorrido respetando las normas de tráfico y el nivel de conducción de los participantes. Ningún participante debe adelantar al guía, salvo indicación expresa de éste. Las paradas y tiempos de descanso los indicará el guía, pudiendo detenerse cualquier participante si fuera necesario, teniendo en cuenta que debe hacerlo en lugar apropiado fuera de la carretera.
3. Por el bien del grupo y por cuestiones de seguridad general, el guía podrá llamar la atención e incluso excluir del grupo a cualquier participante que dé muestras de conducción peligrosa, inapropiada o que aparentemente no se encuentre en condiciones de conducir. Si se llega a la exclusión, el participante no tendrá derecho a ningún reembolso de la cantidad ingresada en la inscripción.
4. Los participantes deberán llevar ropa de motorista con las protecciones adecuadas, botas y guantes.
5. Cada moto participante deberá estar en buenas condiciones de marcha y tener el seguro vigente y la documentación en regla.
6. En las rutas de prácticas correspondientes a cursillos, al hacerse en carretera abierta, los participantes se adaptarán a las normativas de tráfico, y solamente se darán instrucciones por parte de los monitores de Trazada 10 en las paradas hechas fuera de la carretera, o en los restaurantes donde esté previsto realizar charlas sobre técnicas y seguridad de conducción.
7. Trazada 10 Inmoto Club, S.L., no se hace responsable de ningún daño que pueda ocurrir a los participantes, a sus motos o a terceros por accidentes, caídas, robos u otras causas, ni de las multas de tráfico. Si la actividad se desarrolla en circuito escuela, el seguro de la moto no da cobertura, por lo que los participantes opcionalmente podrán contratar un seguro de accidentes o bien aceptar esa responsabilidad quedando a su cargo los costes de cualquier daño físico o material que pudieran sufrir en el evento en el que estén inscritos.
8. No se suspenderán las salidas por cuestiones climatológicas, excepto cuando se puedan prever riesgos innecesarios, lo cual será decidido por la Organización. Los participantes que decidan unilateralmente no salir en una ruta por lluvia, viento, frío o cualquier otra situación climatológica adversa, así como por otras causas ajenas a la organización de la ruta por parte de Trazada 10, no tendrán derecho a la devolución del importe de la inscripción.
9. Trazada 10 y sus guías no estarán obligados a prestar ayuda en caso de avería mecánica de cualquier moto participante.
10. Cualquier reclamación por parte de algún participante que no esté conforme con los servicios recibidos durante una ruta, deberá presentarse por escrito para que sea estudiada por la Organización, dentro de los cuatro días siguientes a la conclusión de la misma.